

OFICIO N° 1182-2025-DIRCETUR/GOB.REG.TACNA

Tacna, 22 de diciembre 2025

Señora:

**CONGRESISTA SUSEL PAREDES PIQUÉ**

Presidenta Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Congreso de la República

Lima .-

ASUNTO : REMITO OPINION SOLICITADA PROYECTO DE LEY N°  
13420/2025-CR

REF: : a) OFICIO N° 1074-2025-2026-CCPC/CR  
b) INFORME N° 034-2025-JCG-DT-DIRCETUR/GOB.REG.TACNA

Tengo a bien dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente en relación al documento de la referencia a), en el cual solicita opinión técnica en relación al proyecto de Ley N° 13420/2025-CR, "Ley que Declara de Interés Nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta del Agua y Culto al Apu Komayle en Ticaco, distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna".

Al respecto, a través del documento de la referencia b), se remite respuesta a lo solicitado para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones

Atentamente,

Gobierno Regional de Tacna  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo



.....  
Lic. Yeny Araceli Villanueva Burga  
Directora Regional

CUD 20250011378324

FOLIOS 04

Tacna, 19 de diciembre del 2025

22 DIC 2025

INFORME N° 34-2025-JCG-DT-DIRCETUR/GOB.REG.TACNA

A : LIC. YENY VILLANUEVA BURGA  
Directora Regional

ASUNTO : OPINION PROYECTO DE LEY N° 13420/2025-CR

REF. : MEMORANDUM N° 224-2025-GRDE/GOB.REG.TACNA

ANTECEDENTES

Con documento de la referencia el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita opinión técnica al Proyecto de Ley 13420/2025-CR "Ley que Declara de Interés Nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta del Agua y Culto al Apu Komayle en Ticaco, distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna".

La iniciativa de propuesta es elaborada por el Congresista de la República Sr. Isaac Mita Alanoca y se encuentra en la comisión Cultura Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

La propuesta obedece a la trascendencia histórica, artística, cultural y social, en la preservación de las tradiciones ancestrales de la zona andina de Tacna.

Asimismo, autoriza al Ministerio de Cultura a priorizar acciones necesarias para la pronta declaración de patrimonio Cultural Inmaterial a la citada ceremonia ancestral.

ANALISIS

La Fiesta del Agua y Culto al Apu Komayle es una de las manifestaciones culturales y ancestrales más profundas del distrito de Ticaco. Se trata de un rito de agradecimiento y petición de abundancia, donde la comunidad rinde tributo a las fuentes hídricas y a la deidad tutelar del Apu Komayle.

Al Apu Komayle o cerro, es uno de los más representativos de la zona por su imponente altura que alcanza los 3 505 msnm y se halla en la carretera que conecta Tacna con Tarata.

En la cosmovisión andina la palabra Apu proviene del quechua cuyo significado es "señor o autoridad", vienen a ser montañas elevadas cuya trascendencia depende de su altura y se tiene la creencia que cumplen una función protectora siendo guardianes de los pueblos, su ganado y cosechas.

Se les atribuye poderes a los Apus para convocar la lluvia, de allí que se llevan a cabo rituales de pago, como la Fiesta del Agua

La "Fiesta del Comayle", identificada y denominada así en el Calendario de Eventos y Festividades Turísticas de Tacna, es celebrada en el mes de julio con fecha movable; forma parte de esta celebración una serie de actos de revaloran y mantienen vivas las costumbres ancestrales, en señal de agradecimiento tales como:

La preparación de "mesas" para llevar a bocatomas principales

La Wilancha que viene a ser el sacrificio de camélidos, cuya sangre es regada en las fuentes de agua.

### EVALUACION

La Ley N° 32392 Nueva Ley de Turismo señala los principios de la actividad turística en su artículo único lo siguiente:

En su literal m) plantea como principio de la actividad turística la Interculturalidad, valorando y promoviendo la incorporación de los conocimientos tradicionales y la identidad de las comunidades anfitrionas para garantizar su participación y el respeto a sus derechos colectivos.

En el literal p) Sostenibilidad, propende el desarrollo del turismo tomando en cuenta los efectos económicos, sociales y ambientales, procurando la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural y natural para mejorar la calidad de vida de la población local y fortalecer su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

El Plan Estratégico Regional - Pertur Tacna, alineado al PENTUR, busca el fortalecimiento y el fomento al desarrollo de la actividad turística.

Dentro de uno de los cuatro objetivos estratégicos, se tiene la "Diversificación y consolidación de la oferta turística competitiva regional", por lo que el reconocimiento de esta actividad ancestral tendrá un efecto positivo en alcanzar y afianzar este objetivo.

Por otro lado, es necesario indicar que es el Ministerio de Cultura es la entidad encargada de identificar, documentar y reconocer manifestaciones culturales (rituales, fiestas, ceremonias, danzas, saberes, etc) como patrimonio cultural de la Nación.

### CONCLUSIÓN Y SUGERENCIA

La Fiesta del Agua y Culto al Apu Komayle no es solo una celebración costumbrista, sino un activo cultural estratégico que personifica los principios de la Nueva Ley de Turismo (Ley N° 32392).

A través de rituales como la Wilancha y el pago a la tierra, esta festividad garantiza la interculturalidad y la sostenibilidad, permitiendo que el patrimonio inmaterial de Ticaco se convierta en un motor de desarrollo económico y social. Su reconocimiento formal y su alineación con el PERTUR Tacna son pasos fundamentales para diversificar la oferta turística de la región, asegurando que el crecimiento de la actividad turística respete y preserve la cosmovisión andina frente a la modernidad.

Por lo antes expuesto, la suscrita opina favorablemente en la aprobación de la Ley que Declara de Interés Nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta del Agua y Culto al Apu Komayle en Ticaco, distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna”.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,



.....  
JENIS CAZORLA GALDOS  
*Especialista en Turismo*  
Dirección de Turismo - DIRCETUR

CUD: 20250011377711

Lima, 12 de diciembre de 2025

**OFICIO N° 1074-2025-2026-CCPC/CR**

Licenciada  
**YENY VILLANUEVA BURGA**  
Directora  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR TACNA  
Presente. –



**Asunto:** Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13420/2025-CR.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a su vez, solicitar tenga a bien emitir opinión sobre el proyecto de ley N° 13420/2025-CR, proyecto de ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la Fiesta del Agua y culto al APU Komayle en Ticaco, distrito de Ticaco, provincia de Tarata, departamento de Tacna.

El enlace/link para acceder al Proyecto de Ley es el siguiente:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13420>

También podrá acceder al mismo desde la plataforma virtual del Congreso de la República/Proyectos de Ley.

El presente pedido se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 34°, 69° y 70° del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva emitir opinión con relación a la citada iniciativa, la misma que será un valioso aporte en tanto será objeto de estudio por parte de la Comisión que presido, coadyuvando al resultado del mismo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
PAREDES PIQUE Susel Ana  
Idaria FAU 20161749128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/12/2025 16:37:48-0500

**SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ**  
Presidenta  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

SAMPP/ssp

11370577